

una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Xeraco, 20 de agosto de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas, María Ángeles Espinosa Gregori y Juan Francisco Espinosa Gregori.—45.325. y 3.ª 10-9-2001

## INDUSTRIAS BATLLE DE BALLE, S. A.

Habiéndose convocado Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de 29 de diciembre de 2000 y en el diario «La Razón» de esa misma fecha, sin que haya llegado a celebrarse en la fecha indicada en los referidos anuncios, se procede a convocar de nuevo Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Torre Baixa, sin número, Torre de Claramunt (Barcelona), el próximo día 2 de octubre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión del Administrador y, en su caso, designación de nuevo Administrador.

Segundo.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Torre de Claramunt, 25 de junio de 2001.—El Administrador Único, José María Batlle Balle.—45.685.

## INDUSTRIAS MECÁNICAS DE EXTREMADURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de la entidad «Industrias Mecánicas de Extremadura, Sociedad Anónima», acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en el importe de 10.000.000 de pesetas, con la finalidad de corregir el error de la cifra de capital social acordada en la Junta general de fecha 30 de agosto de 1994, sin contraprestación para el accionista, mediante la amortización de las acciones 197.701 a 198.700, ambas inclusive.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cáceres, 1 de agosto de 2001.—El Administrador único.—45.696.

## INMOBILIARIA CUARENTA DE GRANADA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en reunión celebrada el 1 de septiembre de 2001, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Trasladar el domicilio social a la calle María de Molina, 21, segunda planta, de Madrid, modificando el artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ampliar el objeto social de la empresa, modificando el artículo 3.º de los Estatutos, añadiendo la siguiente actividad:

«La compra, suscripción, tenencia, permuta y venta de valores mobiliarios nacionales y extranjeros por cuenta propia y sin actividad de intermediación, con la finalidad de dirigir, administrar y gestionar dichas participaciones. Se exceptúan las actividades expresamente reservadas por la Ley a las instituciones de colectiva, así como lo expresamente reser-

vado por la Ley del Mercado de Valores a las agencias y/o sociedades de valores y Bolsa.»

Madrid, 2 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.091.

## INVERSIONES MARYGLO, SIMCAV, S. A.

### Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Génova, número 27, tercera planta, de Madrid, a las once horas del día 3 de octubre de 2001, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, al siguiente día 4 de octubre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Sustitución de las entidades gestora y depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Facultar a Consejeros para la firma de documentos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del informe del Consejo de Administración relacionado con los acuerdos del orden del día que implican modificación estatutaria y que contienen los textos de los artículos cuya modificación se propone.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas que con cinco días de antelación a la celebración de la Junta figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable.

Madrid, 25 de julio de 2001.—El Consejero Secretario.—46.029.

## JOSÉ GÓMEZ BENET, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la compañía ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Villarroel, 106, el próximo día 27 de septiembre de 2001, a las diez horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día 28 de septiembre de 2001, de acuerdo con el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión debidamente informados por el Auditor de cuentas de la compañía, así como la aplicación del resultado y la gestión social correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de abril de 2000 y el 31 de marzo de 2001.

Segundo.—Reelección de Auditor de cuentas de la compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan cumplido con las formalidades y requisitos legales estatutarios.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación del punto primero del orden del día, así como el informe de gestión y el Informe de los Auditores de cuentas (artículo 202 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 3 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Gómez Benet.—46.086.

## MARCEL AGUSTÍN, SOCIEDAD LIMITADA

### Anuncio de pérdida de certificación

Don Marcel Agustín Mas, como interesado de la certificación número 01039834 de «Marcel Agustín, Sociedad Limitada», expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 16 de febrero de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, de Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender el duplicado.

Santa Coloma de Gramanet, 29 de agosto de 2001.—Marcel Agustín Mas.—46.034.

## MILLAN EXPRES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, constituida con carácter universal, que fue celebrada en el domicilio social el 29 de junio de 2001, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la sociedad en 17.000.000 de pesetas, con la finalidad de amortizar las acciones propias y con cargo a reservas, mediante la amortización de las 1.700 acciones que tiene la sociedad en autocartera, quedando la cifra del capital social resultante situada tras la reducción en la cifra de 283.000.000 de pesetas, habiendo sido ejecutada la reducción en dicho acto sin perjuicio del derecho de oposición al que hace referencia el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de agosto de 2001.—El Gerente, César Luis Rubio Hernando.—45.511.

## MILLÁN TRAVEL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, constituida con carácter universal, que fue celebrada en el domicilio social el 29 de junio de 2001, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la sociedad en 610.000 (seiscientos diez mil) pesetas, con la finalidad de amortizar las acciones propias y con cargo a reservas, mediante la amortización de las 61 acciones que tenía la sociedad en autocartera, quedando la cifra del capital social resultante situada tras la reducción en la cifra de 9.390.000 pesetas, habiendo sido ejecutada la reducción en dicho acto sin perjuicio del derecho de oposición al que hace referencia el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas y al aumento simultáneo del capital conforme dispone el artículo 169 de la expresada Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, en dicha Junta se acordó por unanimidad, una vez ejecutada la anterior reducción del capital social, ampliar simultáneamente el mismo por elevación del valor nominal de las acciones existentes, con cargo a las reservas disponibles, habiendo quedado fijado el capital social tras dicha ampliación en la cantidad de 75.000 (setenta y cinco mil) euros.

Madrid, 3 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—45.514.

## PARTICIPACIONES E INVERSIONES FINANCIERAS DE ATLANTIC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, adoptado en su reunión de 21 de agosto de 2001, se ha acordado convocar Junta general de accionistas, con el carácter de extraordinaria, a celebrar el 29 de septiembre de 2001, a las seis